



Castillo Racines Abogados <castilloracinesconsultores@gmail.com>

CONSTANCIA DE PAGO DE LA SENTENCIA DEL 05 DE JULIO DEL 2023 || RADICADO: 2021-00130 || DTE: GLORIA PATRICIA ARANGO Y OTROS - DDO: JOSE GUILLERMO CANECIO Y OTROS || MFJ-C

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

21 de noviembre de 2024, 4:26 p.m.

Para: "j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "gerencia@castilloracines.com" <gerencia@castilloracines.com>, "juridicosrubio78@gmail.com" <juridicosrubio78@gmail.com>, "arangopat14@gmail.com" <arangopat14@gmail.com>, "sotracauc@hotmail.com" <sotracauc@hotmail.com>, "arest05@hotmail.com" <arest05@hotmail.com>, "info@sotracauc.com" <info@sotracauc.com>
CC: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Señores

JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁNj04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL**DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA ARANGO Y OTROS****DEMANDADO: JOSÉ GUILLERMO CANECIO Y OTRO****RADICADO: 190013103004-2021-00130-00****ASUNTO: CONSTANCIA DE PAGO DE LA SENTENCIA DEL 05 DE JULIO DEL 2023**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial de la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., conforme a los documentos que reposan el expediente, en esta oportunidad me dirijo a Usted para informar que en nombre y en representación de la aseguradora antes mencionada, realizó el pago por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$147.595.196 m/cte.), valor que corresponde a la condena impuesta en la sentencia oral del 05 de julio del 2023 emitida por su Despacho, al valor de costas procesales de segunda instancia establecidas en el providencia de fecha 12 de agosto del 2024 emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, y al valor de costas procesales de primera instancia liquidada por la secretaria del Juzgado.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

2 archivos adjuntos



CONSTANCIA DE PAGO SENTENCIA - PATRICIA ARANGO - EQUIDAD.pdf
278K



COMPROBANTES DE PAGO SENTENCIA Y COSTAS - PATRICIA ARANGO - EQUIDAD.pdf
1859K